HOJA DE VIDA

Nombre: **JORGE ENRIQUE CAMELO LEÓN**

Fecha de nacimiento: septiembre 8 de 1959

Ciudad: Bogotá

Cédula de ciudadanía No: 19399861 de Bogotá



Teléfonos: 311 4652494- 2060092

e-mail: camelocle@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

COLEGIO PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA. Bogotá. Año: 1977Título: Bachiller Académico.

CENTRO LATINOAMERICANO DE TECNOLIGÍA (Don Bosco). Año: 1983Título: Dibujante Técnico.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Año: 1986-1989.Cinco semestres de Derecho.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA. Siete semestres de Derecho. 1995-1998.

INSTITUCION UNIVERSITARIA INPAHU (Convenio de asociación No. 062 de 2008 con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL). Curso de Locución y producción para Radio (segundo semestre de 2008).

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA, CONFEDERACIÓN NACIONAL COMUNAL Y FEDERACIÓN DE ACCIÓN COMUNAL DE BOGOTÁ. Formador Local (Programa Distrital “Formación de Formadores” para la Acción Comunal). Primer semestre de 2013.

UNIDAD DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DE SAN CRISTÓBAL. Proceso de Sensibilización para el abordaje pacífico de los conflictos. 2013.

INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL- IDPAC, FEDERACIÓN DE ACCIÓN COMUNAL DE BOGOTÁ. Participación en la ejecución de la II etapa de la Estrategia de Formación Comunal para la implementación de las Comisiones Pedagógicas Locales. 2014.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, UNIDAD DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DE SAN CRISTÓBAL. Formación para la convivencia Pacífica con Énfasis en Conciliación en Equidad. 2014.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. Taller de Justicia Restaurativa, Reconciliación y justicia Transicional en el Ámbito Comunitario. 2015.

EXPERIENCIA LABORAL

Entidad.

UNILEVER ANDINA S.A.

De 1983 a 1996.

Motivo de retiro: voluntario.

Cargo: Ayudante de empaque, operario de línea, auxiliar de bodega y auxiliar de control de calidad.

Entidad.

ESCUELA DE AUTOMOVILISMO LAS TORTUGAS LTDA. (Empresa propia)

1996-1997.

Cargo: Representante Legal.

Motivo de retiro: Disolución de la sociedad.

Entidad.

INJIURSCO LTDA.

Cargo: Auxiliar de Cartera.

Marzo de 2000 a marzo de 2003.

Motivo de retiro: Terminación del contrato.

Entidad.

ESCUELA IBEROAMERICANA DE CIENCIAS TÉCNICAS (Soacha-Cundinamarca).

Cargo: Docente en Derecho de Policía.

Julio de 2004 a diciembre de 2005.

Motivo de retiro: Terminación del contrato.

ACTUALMENTE.

Trabajos de investigación, apoyo, asesoría y asistencia académica en temas jurídicos, a estudiantes universitarios, pregrado y posgrado.

Gestión de trámites inmobiliarios (licencias de construcción, levantamientos arquitectónicos, etc.).

EXPERIENCIA SOCIAL

Dirigente Sindical (Sindicato Nacional de la Industria de la manteca, margarinas, aceites, sebos, oleaginosas, concentrados y demás derivados grasos SINTRAIMAGRA), entre 1986 y 1996

Trabajo de asesoría con la Asociación Madres Cabeza de Hogar en Acción (AMCHA), desde 2000 a 2006.

Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio San José Sur Oriental, período 2015-2019.

Participación como Formador Local en el proyecto “Formador de Formadores para la Acción Comunal”, suscrito entre IDPAC y la Alcaldía Local de San Cristóbal. Año 2015.

Participación como Conciliador en Equidad en la Jornada Nacional (Conciliatón), los días 20 y 21 de noviembre de 2015.

Participación en la primera fase del proyecto MRC (Modelo de Reconstrucción Comunitaria), desarrollado en tres localidades de Bogotá por la OIM (Organización Internacional para las Migraciones y ARN (Agencia para la Reincorporación y la Normalización. (Segundo semestre de 2018),en la localidad cuarta junto con la Asociación Siglo XXI.

Actualmente: Delegado a la Asociación de Juntas de San Cristóbal (localidad cuarta) y desempeño como Conciliador en Equidad desde enero de 2015, y desempeño como conciliador en Equidad en las UPZ 50 y 51 de la localidad 4ª (San Cristóbal).

REFERENCIAS PERSONALES.

Jorge Enrique Ramírez Velásquez. Docente en Colegio Distrital Juana Escobar. Tel. 321 4130748.

Diego Cely, docente distrital e investigador de asuntos sociales. Tel. 3118737740.

Andrés García. Abogado- Investigador- Docente Universitario. Tel. 313 4432601

Javier Merchán Hernández. Conciliador en Equidad, Ex alcalde Local de San Cristóbal (Loc. 4ª.). Tel. 321 5633186

Stella Gutiérrez Zapata. Asociación MADRES CABEZA DE HOGAR EN ACCION-AMCHA. Tel. 320800724

REFERENCIAS FAMILIARES

Marianela Camelo León

Tel. 3183920053

Henry Camelo León

Tel. 2 320 2741348

Atentamente.

JORGE ENRIQUE CAMELO LEÓN

C. C. 19. 399.861 de Bogotá.

Tel. 311 4652494, e- mail: camelole@hotmail.com

República de Colombia

Alcaldía Mayor de Bogotá, D. E.

El Colegio Parroquial de Nuestra Señora

Aprobado por Resolución No. 2241 del 13 de Agosto de 1968, emanada del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Jorge Enrique Camelo León

terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Educación Secundaria y le confiere el Título de

B A C H I L L E R

El Rector, Guillermo Agudelo Giraldo
Firma y Sello
COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SRA. RECTOR

El Secretario(a),
Firma y Sello
DE NUESTRA SEÑORA SECRETARIO

Bogotá, D. E., a 2 de diciembre de 1977

Alcaldía Mayor de Bogotá D. E.

Anotado al folio 75 E del Libro de Registro No. 83-1

El Secretario de Educación

Dado en Bogotá, D. E. a 24 de Febrero de 1983

La Institución Universitaria INPAHU a través del convenio 062 de 2008
Formación para el trabajo, con el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal

Certifica que:

Jorge Enrique Camelo León

C.C. 19.399.861

Asistió y aprobó el curso **"Locución para Radio"**
con una intensidad de **150 horas** académicas,
comprendidas entre el 22 de septiembre y el 13 noviembre de 2008

Dado en Bogotá D.C. a los 13 días del mes de diciembre de 2008

Myriam Velásquez Bustos
Rectora INPAHU

William R. Herrera Hernández
Alcalde Local San Cristóbal

INPAHU
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
SAN CRISTÓBAL
FONDO DE DESARROLLO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de San Cristóbal

BOG
BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Instituto Técnico Industrial Centro Don Bosco

Centro Latinoamericano de Tecnología

Certifica que:

Jorge Enrique Camelo León

Cursó y aprobó el curso de Capacitación Técnica en:

Dibujo Técnico III

Realizado del 10 de Octubre al 28 de Noviembre de 1.983 Bogotá Diciembre de 1.983

Director

Secretaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

DEPENDENCIA

OFICINA DE NOTAS

OFICIO No. O.N. 116

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

H A C E C O N S T A R :

Que el señor JORGE ENRIQUE CAMELO LEON, c.c. No. 19.339.861 de Bogotá, cursó las siguientes asignaturas :

PRIMER SEMESTRE II-86	
D. Constitucional general	3.30 (tres tres cero)
Derecho Romano	3.30 (tres tres cero)
Introducción al Derecho	3.70 (tres siete cero)
Hist. de las Ideas Políticas	3.20 (tres dos cero)
Filosofía I	3.90 (tres nueve cero)
Métodos y Técnicas I	3.00 (tres cero cero)
Deportes I	4.00 (cuatro cero cero)
SEGUNDO SEMESTRE I-87	
Teorías sociológicas	3.00 (tres cero cero)
Filosofía II	4.10 (cuatro uno cero)
Hist. Constitucional de Colombia	3.50 (tres cinco cero)
Métodos y Técnicas II	3.70 (tres siete cero)
Derecho Civil Gral y personas	2.00 (dos cero cero)
TERCER SEMESTRE II-87	
D. Constitucional COlombiano	3.40 (tres cuatro cero)
Derecho Penal General	3.00 (tres cero cero)
Ciencia Política I	3.70 (tres siete cero)
Derechos Humanos	5.00 (cinco cero cero)
Fancés Instrumental I	3.10 (tres uno cero)
CUARTO SEMESTRE I-88	
D. Internacional Público	3.50 (tres cinco cero)
Derecho Penal Especial I	Sin Nota
Filosofía del Derecho	2.00 (dos cero cero)
Ciencia Política II	3.00 (tres cero cero)
Francés Intrumental II	Sin Nota
Relaciones Internacionales	3.80 (tres ocho cero)

NOTA: Escala de calificación de cero (0 a cinco (5).La nota es aprobatoria de tres en adelante.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

DEPENDENCIA

Viene O.N. 116

OFICIO No.

Jorge Enrique CAMELO LEON

Se expide en Bogotá, a los veintiseis (26) días del mes de abril de milnovecientos noventa y uno (1991).

MANUEL REAL TRIANA
Secretario.

FAC. DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
SECRETARIA
BOGOTA

gqg.

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL No.18270

6221

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL ARCHIVO ESPECIALIZADO SINDICAL
DE LA DIVISION DE REGLAMENTACION Y REGISTRO SINDICAL

C E R T I F I C A :

Que revisado el kardex del Archivo Sindical aparece inscrita Organizacion Sindical denominada **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE MANTECA, MARGARINAS, ACEITES, SEBOS, OLEAGINOSAS, CONCENTRADOS Y DEMAS DERIVADOS GRASOS " SINTRAINAGRA "** de Primer Grado y de Industria con Personeria Juridica número 0916 del 30 de Mayo de 1968 con domicilio en SOACHA departamento de Cundinamarca.

Que la última Junta Directiva de la SECCIONAL BOGOTA de la citada organizacion sindical que aparece en el expediente es la inscrita mediante Resolución número 001729 del 30 de Mayo de 199[illegible] emanada de la Inspeccion Dieciseis de la Division de la DIRECCION REGIONAL DE SANTAFE DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA la cual quedo integrada asi:

PRESIDENTE	JORGE CAMELO
VICEPRESIDENTE	HUMBERTO GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL	JUAN V OBREDOR
TESORERO	HERNANDO PEREZ L.
FISCAL	VICTOR CAMARGO

SUPLENTE

HECTOR A ROMERO
MISAEL PORTUGUEZ
HUGO SIERRA
ALIRIO MURILLO
MIGUEL PARRAGA

Dada en Santa fe de Bogota, a los Diecinueve (19) dias del mes de Julio de Mil Novecientos Noventa y Cinco (1995).

Atentamente,

250795

ANGELICA MARIA [illegible] DE ARCE
JEFE ARCHIVO SINDICAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Sección Reglamentación
Registro Sindical

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DE REGLAMENTACION Y REGISTRO
Es fiel copia de su original
COORDINACION

AUTO INSCRIPCIÓN No.

1189 - 2008

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

El Subdirector de Asuntos Comunales del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), en ejercicio de las facultades conferidas por las leyes 743 y 753 de 2002, los Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008, el Decreto Distrital 298 de 2006, el acuerdo Distrital 257 de 2006 y la resolución 029 de 2007 de IDPAC.

Considerando:

1. Que conforme al artículo 63 de la ley 743 de 2002 corresponde al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal la inscripción de los(as) Dignatarios(as) de las organizaciones comunales de primero y segundo grado del Distrito Capital.

2. Que la Junta de Acción Comunal del Barrio o Vereda **SAN JOSE SURORIENTAL** de la localidad de **SAN CRISTOBAL** , es una entidad sin ánimo de lucro y tiene personería Jurídica debidamente reconocida mediante Resolución No 1311 de 15 de Octubre de 1967 emitida por MINISTERIO DE GOBIERNO.

3. Que en la elección realizada el 27 de Abril de 2008, fueron elegidos los(as) dignatarios(as) de la Organización Comunal para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2008 al 30 de Junio de 2012.

En consecuencia, se procede a inscribir a los siguientes dignatarios(as):

CARGO	NOMBRE	No. ID.
PRESIDENTE	OSWAL HERRERA HERNANDEZ	79457773
VICEPRESIDENTE	JORGE ENRIQUE CAMELO LEON	19399861
TESORERO	CARLOS ARTURO VILLAMIL SALAZAR	79494469
SECRETARIO	LUISA FERNANDA ALDANA	1024478811
FISCAL	CECILIA GOMEZ	41616519
CONCILIADOR1	JOSE HELI GARCIA	80064903
CONCILIADOR2	FLOR ANTONIA ARIAS	52182712
CONCILIADOR3	LUZ ELENA CEPEDA	51877527
DELEGADO ASOCIACION(1)	STELLA GUTIERREZ	41680551
DELEGADO ASOCIACION(2)	NANCY ROMERO M	52283021
DELEGADO ASOCIACION(3)	JOSE M HERRERA H	79329156

Para la constancia se firma el presente Auto el 01 de Julio de 2008

JOSE RAFAEL VECINO OLIVEROS
Subdirector de Asuntos Comunales (e)

Proyectó: IDPAC
Archivo: Código JAC : 4083

Unilever

CERTIFICADO DE TRABAJO

En Cumplimiento de los preceptos legales

CERTIFICAMOS:

Que el señor **JORGE ENRIQUE CAMELO LEON**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.399.861 de Bogotá, trabajó para la Empresa desde el día 7 de Marzo de 1983 hasta el 18 de Febrero de 1996.

Que el cargo que desempeñaba al término de su Contrato de Trabajo era de Ayudante de Empaque, su último salario fue de $393.518.oo.

Expedido en Santafé de Bogotá, el 19 de Febrero de 1996.

Cordialmente,

LUIS AVENDAÑO F.
Gerente Relaciones Industriales

lbc

Unilever Andina S.A.

Colombia:
Carrera 46 No. 13-18 Santafé de Bogotá D.C.
Apartado Aéreo 4329
Tel. 268 7766 Télex: 04-1445 Fax 2692186
Nit. 860.002.518-2

Venezuela:
Avenida Libertador Edif. Xerox Piso 10 Urb. Bello Campo Caracas
Apartado Postal 6919 5897 Zona 1010
Tel. (02) 263 15 44 (Master) Fax: (02) 2630525
RIF No. J-00056486-8

ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOJUNTAS"
LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
Organización sin Ánimo de Lucro
NIT 800110857-9
Personería Jurídica No 243 del 4 de octubre de 1988 Ministerio de Gobierno
Bogotá D. C. - Colombia

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

El suscrito representante legal de la Asociación de Juntas de Acción Comunal "ASOJUNTAS" San Cristóbal, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas por la Ley 2166 de 2021;

CERTIFICA QUE

El señor **JORGE ENRIQUE CAMELO LEÓN** identificado con Cédula de Ciudadanía No 19399861 de Bogotá, forma parte del equipo de formadores de la localidad de San Cristóbal y cumple a cabalidad con los siguientes criterios:

Requisitos Técnicos: Posee la formación académica y la experiencia pedagógica necesaria para el desarrollo de procesos de capacitación comunitaria.
Validación Institucional: Cuenta con las certificaciones y avales expedidos por el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal IDPAC, y la Federación de Juntas de Acción Comunal de Bogotá D. C.
Idoneidad Comunal: Ha demostrado un compromiso ético y técnico en la instrucción de los organismos de acción comunal, ajustándose a los lineamientos del Plan Estratégico de Formación.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en Bogotá D. C., a los cinco (5) días del mes de febrero de 2026.

Sin otro particular,

Giovanni Varón Camelo
Representante legal

Cra. 7 este No 3 A-20 sur Apto. 302 celular 3213676899 – Ciudadela Parque de la Roca
E-mail: asojuntassancristobal4@gmail.com
Localidad IV San Cristóbal – Bogotá D. C.

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con los archivos magnéticos que reposan en nuestra base de datos el(la) señor(a) **JORGE ENRIQUE CAMELO LEÓN** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 19.399.861, ha suscrito con la Universidad el(los) siguiente(s) contrato(s) de Prestación de Servicios cuya información y datos principales se describen a continuación:

CONTRATO No. 223/2022

OBJETO: Prestar servicios como promotor comunitario en la implementación del proyecto SAR 11821 "Servicios Integrales requeridos para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria y el acceso de la justicia integral – Bosa".
DURACION: A partir del 28 de enero hasta el 20 de mayo de 2022.
VALOR TOTAL: Nueve Millones de Pesos m/cte. ($ 9.000.000)

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Implementar la estrategia diseñada por él profesional de territorio y el profesional de redes y alianzas en la UPZ asignada para la implementación del proyecto.
2. Realizar el ejercicio de sensibilización desde los puntos focales para el desarrollo de las actividades socioculturales y ferias de servicio que se propongan en cada una de las UPZ
3. Coadyuvar al desarrollo y Cumplimiento del cronograma
4. Aslstir a reuniones concertadas de planificación y seguimiento al Contrato Interadministrativo Internas y/o con el equipo técnico de la Alcaldía local cuando se requiera.
5. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato y que sean pactadas de mutuo acuerdo entre las partes.

Se expide en Bogotá D.C. a solicitud del(la) interesado(a), a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2024.

Cordialmente,

JORGE ANDRES BARREZUETA
Coordinador Grupo de Contratacion.
GCO/ Nelson E. Lozano.